



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
CORRIENTES AERES 177-4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 de Octubre de 1.994,

Expediente No 8.108/88

RES. No 373/94

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por la alumna Srta. Elda Betina Figueroa, L.U. No 40.094, para obtener reconocimiento de las materias aprobadas en la carrera del Profesorado en Matemática y Física (Plan/81), con las que corresponden al Plan de Estudios de la Licenciatura en Análisis de Sistemas;

Que a fs. 30 y 30 vta. de estos actuados se elevan los dictámenes de las cátedras de Cálculo Numérico y Computación I, y de la respectiva Comisión de Carrera;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o: Acordar a la alumna Srta. ELDA BETINA FIGUEROA, L.U. No 40.094, **reconocimiento parcial** de las asignaturas aprobadas en la carrera del Profesorado en Matemática y Física (Plan/81), para la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas, de acuerdo al siguiente detalle:

CONDICIONADA: Otorgar reconocimiento parcial en la asignatura CALCULO NUMERICO, (L.A.S.) por CALCULO NUMERICO Y AUTOMATICO (Prof. Mat. y Fca.), más prueba complementaria sobre los siguientes temas: i) Error de redondeo en la eliminación gaussiana. ii) Integración, métodos gaussianos.

CONDICIONADA: Otorgar reconocimiento parcial en la asignatura COMPUTACION I (L.A.S.) por COMPUTACION PARA FISICOS Y QUIMICOS y CALCULO NUMERICO Y AUTOMATICO (Prof. en Mat. y Fca.), más prueba complementaria sobre el Tema V Diagramación, del programa vigente.

Acordándosele un plazo de hasta el 31/07/95 a tales fines.

①



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
CALLE CALLES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

- 2 -

RES. No 373/94


ARTICULO 2o: Dejar establecido que dichos reconocimientos quedan condicionados a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por Res. No 372/80.

ARTICULO 3o: Hágase saber y siga al Dpto. Alumnos, para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, RESERVESE.-




Elio NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas